



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Relaciones  
con la Sociedad e Inserción  
Laboral

**Resolución de 2 de julio de 2018 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos para participar en la convocatoria de la Acción 2 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el año 2017, para la contratación de doctorandos industriales (R2 A.2)**

Habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de concesión de ayudas de la **Acción 2** del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el 2017 para la contratación de doctorandos industriales, publicada por Resolución de 23 de mayo de 2018, de la Universidad de Jaén por la que se publica la convocatoria de la Acción 2 "Segunda Fase" comprendida en la "Línea de Actuación: Fomento y divulgación de la transferencia" enmarcada en el Objetivo 1: "Apoyo a las actividades de transferencia del conocimiento", del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad año 2017, para la contratación de doctorandos industriales, se hace pública la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos y las causas de exclusión:

**Relación de alumnos ADMITIDOS:**

**26.018.888-T MARTINEZ CALAHORRO, ANTONIO JAVIER (Plaza código 2)**

**Relación de alumnos EXCLUIDOS:**

**26.510.886-M MURILLO CRUZ, MARIA DEL CARMEN (Plaza código 1)**

Causa de exclusión: No cumple el requisito establecido en el punto 3.1. de la convocatoria

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**EL VICERRECTOR**  
(Por Delegación del Rector, Resolución de 27 de noviembre de 2017)  
(BOJA Nº 230 de 30 de noviembre de 2017)

Fdo.: Juan Ramón Lanzas Molina

Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral